



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCION DE TIERRAS**

## **AVISO**

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de  
Pasto - Nariño.

### **HACE SABER**

Que mediante auto admisorio de fecha 15 de octubre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0092, interpuesto por MARÍA DEL SOCORRO SOLARTE identificada con la cedula No. 27.189.484 del municipio de El Tablón (N) junto con su cónyuge SEGUNDO JUSTINO HERRERA identificado con cedula 1.832.557, sus hijas EIDER ARIQANA HERRERA SOLARTE identificada con cedula 237.191.297, ELIZABETH HERRERA SOLARTE identificada con cedula 27.192.318 y su nieta menor de edad de quien el Despacho no consigna su nombre por prohibición legal, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución del bien inmueble denominado "TURUPAMBA", ubicado en la Vereda "LA VICTORIA", Corregimiento de "LA CUEVA" del Municipio del Tablón de Gómez (N), registrado bajo matricula inmobiliaria No. 246-25401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N) y código catastral No. 52-258-00-01-0022-0009-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy quince (15) de octubre de dos mil trece (2013).-

  
KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL  
Secretaria